



IGCP

INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO - PANAMÁ

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

FEBRERO 2026

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 2 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES		
REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE REVISIÓN
00	05 de enero de 2026	Creación

RESPONSABLE POR ELABORACIÓN	Gestor de Proyectos	FIRMA	FECHA: 05/01/2026
RESPONSABLE POR REVISIÓN	Dirección Ejecutiva	FIRMA	FECHA: 15/01/2026
RESPONSABLE POR APROBACIÓN	Junta Directiva	FIRMA	FECHA: 24/02/2026

Creación: 05 de enero de 2026

Aprobado: 24/02/2026

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 3 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Contenido

Introducción	5
A. Antecedentes	5
B. Marco Legal	6
C. Alcance	6
D. Responsables	6
E. Política de Administración de Riesgo Operativo	8
F. Estructura Organizacional para la Administración del Riesgo	10
G. Factores o Categorías de Riesgo Operativo	11
1. Recursos Humanos	11
2. Procesos Internos	12
3. Tecnología	12
4. Eventos Externos	12
H. Identificación de Riesgo Operativo	12
1. Fraude interno	12
2. Fraude externo	13
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	13
4. Prácticas relacionadas con los asociados, aliados, proyectos y actividades institucionales	13
5. Daños a activos físicos	13
6. Interrupción de las actividades por fallas en la tecnología de la información	13
7. Deficiencias en la ejecución, entrega y gestión de procesos	13
I. Medición	14
J. Mitigación	14

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 4 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

K. Monitoreo y Control	15
L. Informar	15
M. Metodología	15
N. Procedimiento para la Administración de la Gestión Integral de Riesgos	16
O. Gestión Integral de Riesgos	16
P. Responsables	16
Q. Administración del riesgo	17
R. Proceso a seguir para la gestión integral del riesgo – GIR	19
S. Seguimiento, Monitoreo y Control de la Gestión Integral del Riesgo.	22
T. Reportes de Incidencia de Riesgo	23
U. Anexos	24

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 5 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Introducción

Los riesgos operacionales están inherentes en cada proceso y los mismos se manifiestan por errores o fallas ya sean éstas deliberadas o no. Es el riesgo de pérdidas ocasionadas internamente por fallas o procesos inadecuados, por el personal o por causas externas.

La Política de Gestion Integral de Riesgo, tiene como objetivo de servir de marco normativo para la gestión, seguimiento y mitigación de los riesgos mediante el establecimiento de parámetros y lineamientos para llegar a la identificación, medición, evaluación, seguimiento y administración de todos los riesgos que puedan afectar al Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP).

En esta Política se detalla claramente el proceso de identificación de riesgos, la ponderación de los mismos de acuerdo a su impacto, probabilidad y exposición. De igual manera se presentan los lineamientos y formatos para su debido reporte, control, monitoreo y seguimiento.

La Direccción Ejecutiva del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá, con el apoyo del Gestor de Proyectos y los responsables que se designen en las distintas unidades y comités, será la responsable del seguimiento y administración de los riesgos de toda la institución, donde llevará el control de la gestión y mitigantes propuestos por las distintas unidades administrativas.

La Dirección Ejecutiva estará permanentemente implementando medidas que permitan un mejor control y monitoreo de los riesgos, las cuales serán implementadas de inmediato, aunque esta Política sea actualizada anualmente.

A. Antecedentes

El riesgo operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones del recurso humano, de los procesos, de la tecnología, de la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores. La evolución del proceso de administración del riesgo operativo requiere que se agrupe en un solo documento las políticas de gestión de riesgo, las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas, la metodología y la periodicidad con la que se debe informar a los organismos responsables de la administración del riesgo en la institución. Con esta Política se mitiga el riesgo de Control y Monitoreo de la Gestion Integral de Riesgo.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 6 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

B. Marco Legal

1. Acuerdo No. 005-2011 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, sobre Gobierno Corporativo, y sus modificaciones posteriores que fortalecen la estructura de gobierno, integridad y control interno.
2. Acuerdo No. 011-2018 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, que establece normas para la gestión de riesgo operativo incluyendo identificación, medición, mitigación, monitoreo y reportes, reemplazando al anterior Acuerdo No. 007-2011.
3. Acuerdo No. 08-2010 sobre Gestión Integral de Riesgos y sus modificaciones incorporadas en el 2022 y compiladas en 2024, que refuerzan los lineamientos para la administración integrada de riesgos.
4. Acuerdo No. 001-2022 sobre Protección de Datos Personales en entidades reguladas, como referencia para los aspectos de seguridad de la información y protección de datos en la gestión de riesgos relacionados a tecnología y riesgos de información.
5. Reglas emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (p. ej., Rule 3-2025) que enfatizan controles, reporte y gestión de riesgos de información financiera y tecnológica como mejores prácticas a considerar.

C. Alcance

Esta Política es aplicable para las operaciones del:

1. Instituto de Gobierno Corporativo – Panamá.

D. Responsables

Los diferentes organismos responsables de la administración del riesgo operativo en el Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) tendrán las siguientes responsabilidades y funciones:

1. Junta Directiva

Será responsable de:

- a. Aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgo Operativo del Instituto, incluyendo la metodología correspondiente.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 7 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

- b. Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la gestión de riesgo operativo, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.
- c. Velar por el Comité Ejecutivo cumpla con las funciones que le han sido asignadas respecto a la gestión del riesgo operativo.
- d. Requerir a la Dirección Ejecutiva, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al riesgo operativo, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y adecuada administración.
- e. Conocer los principales riesgos operativos asumidos por el Instituto y asegurarse de que exista una gestión efectiva del riesgo.
- f. Asegurar que el IGCP cuente con un sistema adecuado de gestión del riesgo operativo alineado a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

2. Comité Ejecutivo

Será responsable de:

- a. Considerar y proponer para aprobación de la Junta Directiva la metodología de gestión de riesgo operativo.
- b. Evaluar, revisar y proponer para aprobación de la Junta Directiva las políticas relacionadas con la gestión del riesgo operativo.
- c. Asegurar que se mantenga un proceso adecuado de administración del riesgo operativo y mantener informada a la Junta Directiva sobre su efectividad.
- d. Supervisar que los riesgos operativos sean identificados, medidos, mitigados, monitoreados y controlados de forma efectiva y consistente.
- e. Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas requeridas en caso de desviaciones respecto al nivel de tolerancia al riesgo operativo.
- f. Dar seguimiento a los planes de acción y mitigantes definidos para la atención de los riesgos operativos identificados.

3. Dirección Ejecutiva

Será responsable de:

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 8 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

- a. Crear y fomentar una cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo operativo y establecer practicas adecuadas de control interno, incluyendo estándares de conducta, integridad y ética.
- b. Administrar el proceso de gestión del riesgo operativo y asegurar su integridad de acuerdo con los lineamientos aprobados por la Junta Directiva.
- c. Proporcionar los recursos necesarios para permitir la implementación efectiva de la gestión del riesgo operativo.
- d. Asegurar el cumplimiento de las estrategias y objetivos de la gestión del riesgo operativo.
- e. Informar oportunamente a la Junta Directiva y al Comité Ejecutivo sobre los riesgos relevantes identificados y las acciones adoptadas para su mitigación.

4. Gestor de Proyectos

Será responsable de:

- a. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la metodología de gestión del riesgo operativo.
- b. Asistir a las áreas, comités y responsables en la identificación, evaluación y documentación de los riesgos operativos asociados a proyectos, programas, eventos y actividades institucionales.
- c. Consolidar la información relacionada con los riesgos operativos identificados por las distintas áreas del Instituto.
- d. Dar seguimiento a los planes de acción y mitigantes definidos, verificando su cumplimiento en los plazos establecidos.
- e. Elaborar reportes periódicos sobre la gestión del riesgo operativo para la Dirección Ejecutiva y el Comité Ejecutivo.
- f. Apoyar la identificación de riesgos operativos asociados a nuevos proyectos, programas, servicios o iniciativas antes de su implementación.

E. Política de Administración de Riesgo Operativo

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 9 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

La Política de Riesgo Operativo presenta de manera general los parámetros del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) referentes al proceso integral de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

1. El Instituto deberá crear los mecanismos necesarios para la vigilancia por parte de la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y la Dirección Ejecutiva, con el propósito de identificar, coordinar, controlar, mitigar y evaluar todos los riesgos sustanciales, así como la suficiencia de los recursos institucionales con respecto a su perfil de riesgo.
2. Se establecen como responsables de la Administración de Riesgo Operativo a los siguientes órganos del Instituto:
 - a. La Junta Directiva tiene la responsabilidad de asegurar un ambiente adecuado para la gestión del riesgo operativo, así como propiciar un entorno interno que facilite su desarrollo.
 - b. El Comité Ejecutivo, establecido conforme a la estructura de gobierno del IGCP, será el encargado de velar por la adecuada gestión del riesgo operativo del Instituto.
 - c. La Dirección Ejecutiva tendrá a su cargo la implementación de la gestión del riesgo operativo conforme a lo aprobado por la Junta Directiva.
 - d. El Gestor de Proyectos apoyará la gestión del riesgo operativo conforme a lo establecido en la presente Política y en las disposiciones internas relacionadas con la administración de riesgos.
3. Se deberá establecer con claridad las diferentes responsabilidades y funciones de los responsables de la administración del riesgo operativo, de manera que se garantice una adecuada segregación de funciones y un control efectivo del proceso.
4. La Junta Directiva deberá aprobar el proceso para la evaluación y aprobación de las propuestas de nuevas actividades, proyectos, programas, eventos o servicios que se implementen en el Instituto y que representen riesgos operativos relevantes.
5. La Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva deberán conocer periódicamente todos los informes relacionados con la administración del riesgo operativo del Instituto, así como la evolución de los diferentes indicadores de riesgo asociados a las actividades institucionales.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 10 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

6. Los responsables de la administración del riesgo deberán establecer el nivel de riesgo aceptable por el Instituto, en función de la frecuencia y severidad de los eventos de riesgo identificados.
7. Se deberá asegurar que los procedimientos internos del Instituto incluyan indicadores clave de riesgo, los cuales permitan identificar los factores que originan los riesgos operativos, obtenidos como resultado de la aplicación del proceso de gestión integral de riesgos.
8. Los órganos responsables deberán mantenerse vigilantes de la evolución de las actividades institucionales con el fin de disminuir la probabilidad de eventos adversos significativos y minimizar el impacto de los riesgos operativos identificados.
9. El Instituto deberá mitigar de forma razonable los principales riesgos operativos a los que se encuentre expuesto, considerando sus objetivos institucionales, la naturaleza de sus actividades y el entorno en el que se desarrolla sus operaciones.

F. Estructura Organizacional para la Administración del Riesgo

El Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP), de conformidad con la complejidad de sus actividades y a su perfil de riesgo, debe contar con una estructura organizacional que promueva la adecuada administración del riesgo operativo. Asimismo, debe definir claramente las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación entre las diferentes áreas del Instituto.

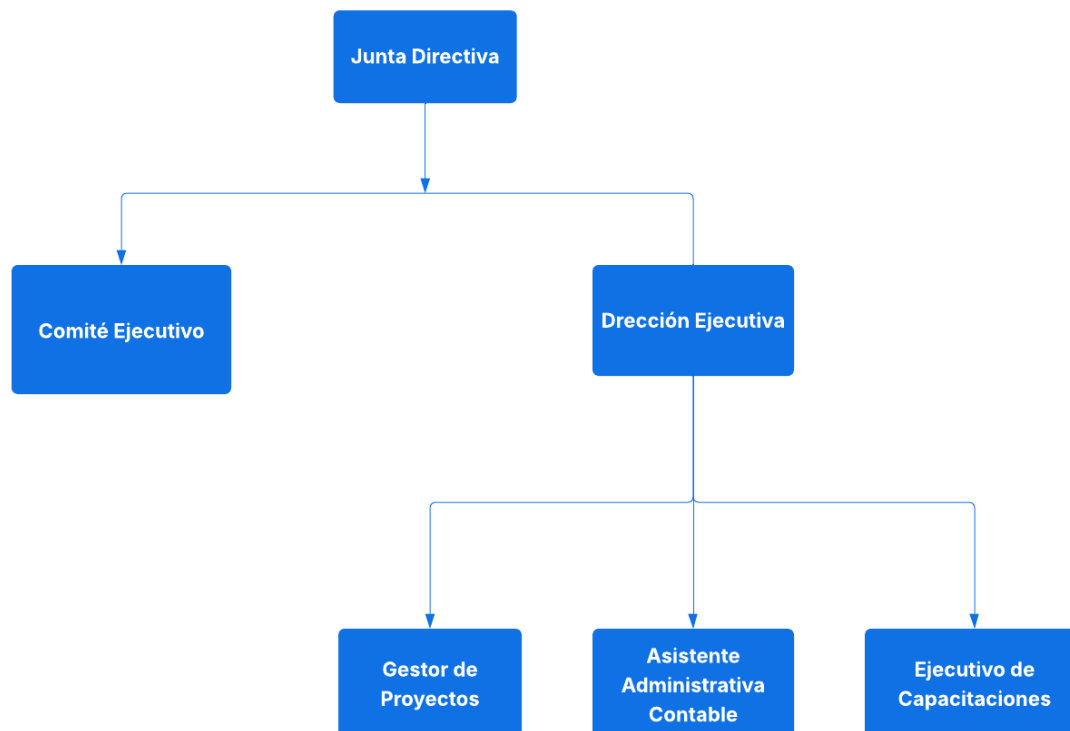
Tal como se establece en los lineamientos de Gestión Integral de Riesgos adoptados por el IGCP, la estructura organizacional debe incorporar funciones específicas para la administración de riesgos, las cuales deberán ejercerse de manera independiente en la medida de lo posible, considerando la naturaleza institucional del Instituto. Dichas funciones deben contemplar dentro de sus responsabilidades la gestión del riesgo operativo. Asimismo, el Comité Ejecutivo deberá velar por una adecuada gestión del riesgo operativo.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 11 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Estructura Organizacional

Administración y Gestión de Riesgo Operacional



G. Factores o Categorías de Riesgo Operativo

Se deberá considerar los siguientes factores de riesgo operativo:

1. Recursos Humanos

Se debe gestionar el capital humano de forma adecuada e identificar apropiadamente las fallas o insuficiencias asociadas al factor “personas”, tales como: falta de personal idóneo, negligencia, error humano, sabotaje, fraude, hurto, apropiación indebida de información sensible, conflictos de interés, relaciones interpersonales inapropiadas y ambiente laboral desfavorable, así como la falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal, entre otros.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 12 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

2. Procesos Internos

Con el objeto de garantizar la optimización de los recursos y la estandarización de las actividades, el Instituto debe contar con procesos documentados, definidos y actualizados de forma permanente. El IGCP deberá gestionar adecuadamente los riesgos asociados a los procesos que permiten la ejecución de sus actividades, proyectos, programas y servicios, dado que un diseño inadecuado de los mismos puede generar deficiencias operativas y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Tecnología

El Instituto deberá contar con tecnologías de información que permitan la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información de manera oportuna y confiable, evitando interrupciones en sus operaciones. Asimismo, deberá procurar que la información, incluyendo aquella gestionada a través de servicios provistos por terceros, sea íntegra, confidencial y esté disponible para una adecuada toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos institucionales y buenas prácticas aplicables.

4. Eventos Externos

El Instituto deberá gestionar los riesgos derivados de la ocurrencia de eventos ajenos a su control que puedan afectar el desarrollo de sus actividades. Se deberán considerar, entre otros, los riesgos asociados a contingencias legales, fallas en servicios públicos, eventos naturales, actos delictivos, así como fallas en servicios críticos provistos por terceros.

H. Identificación de Riesgo Operativo

Como parte de la gestión del riesgo operativo, se deberán identificar los eventos o incidencias de riesgo operativo, los cuales deberán agruparse de la siguiente manera:

1. Fraude interno

Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación en la que se encuentren implicados colaboradores, directivos o personas vinculadas al Instituto de

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 13 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP), encaminada a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o recursos del Instituto, o incumplir regulaciones, leyes o políticas internas.

2. Fraude externo

Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación por parte de terceros, encaminada a defraudar, apropiarse indebidamente de activos del Instituto o incumplir la legislación aplicable.

3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo

Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación laboral o acuerdos internos, relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo, el pago de reclamos por daños personales, casos de discriminación o incumplimiento del código de ética y conducta del Instituto.

4. Prácticas relacionadas con los asociados, aliados, proyectos y actividades institucionales

Pérdidas causadas por el incumplimiento de obligaciones frente a asociados, aliados estratégicos u otras partes interesadas, o derivadas de la naturaleza y el diseño de proyectos, programas, eventos o servicios desarrollados por el Instituto. Asimismo, se incluyen prácticas relacionadas con el uso indebido de información confidencial, abuso de confianza y manejo inadecuado de información institucional.

5. Daños a activos físicos

Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales del Instituto como consecuencia de desastres naturales, accidentes u otros acontecimientos externos.

6. Interrupción de las actividades por fallas en la tecnología de la información

Pérdidas derivadas de interrupciones en las actividades institucionales y de fallas en los sistemas de información, plataformas tecnológicas, herramientas digitales o servicios tecnológicos provistos por terceros.

7. Deficiencias en la ejecución, entrega y gestión de procesos

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 14 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Pérdidas derivadas de errores en la ejecución de actividades, en la gestión de procesos institucionales o en la relación con terceros, asociados, aliados estratégicos, proveedores u otras contrapartes.

La identificación de los eventos o incidencias de riesgo operativo deberá agruparse por tipos de riesgo, conforme a los formatos establecidos en los anexos correspondientes. Asimismo, la identificación de los eventos de riesgo podrá agruparse adicionalmente de acuerdo con las actividades, proyectos o líneas de acción institucionales del IGCP.

I. Medición

Como parte de la gestión del riesgo operativo, se deberá evaluar los eventos y las incidencias de riesgo operativo. Esta evaluación implica la medición de las pérdidas potenciales en términos de probabilidad de ocurrencia (frecuencia) e impacto (severidad).

La evaluación o medición de los eventos y las incidencias de riesgo operativo es importante porque, con base en ella, podrán establecerse mecanismos de cobertura y control adecuados a la naturaleza y capacidad institucional del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP). Adicionalmente, en función de dicha evaluación o medición deberán definirse las medidas de mitigación necesarias para minimizar los efectos de los riesgos identificados.

La medición del riesgo operativo permitirá priorizar los riesgos de acuerdo con su nivel de exposición, facilitando la toma de decisiones por parte de la Dirección Ejecutiva, el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva, así como el seguimiento efectivo de los planes de acción y controles establecidos.

J. Mitigación

Como parte de la gestión del riesgo operativo, una vez identificados los eventos y las incidencias de riesgo operativo y las fallas o vulnerabilidades en relación con los factores de este riesgo y su incidencia para la institución, la Dirección Ejecutiva deberá decidir si el riesgo se debe asumir, compartir, evitar o transferir, reduciendo sus consecuencias y efectos. Acuerdo No. 007-2011 Página 6 de 13.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 15 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Asimismo, la Dirección Ejecutiva deberá contar con una visión clara de los diferentes tipos de exposición al riesgo operativo y su nivel de prioridad, con el objeto de adoptar decisiones oportunas y definir acciones adecuadas. Dichas acciones podrán incluir, entre otras: la revisión de estrategias y políticas internas; la actualización o modificación de procesos y procedimientos establecidos; la implantación o ajuste de controles; la definición de planes de contingencia; la revisión de acuerdos con terceros; o cualquier otra medida que resulte pertinente para la adecuada gestión del riesgo operativo.

La Dirección Ejecutiva deberá establecer un plan de acción para la implementación de las medidas orientadas a mitigar los eventos de riesgo identificados. Dicho plan deberá detallar las acciones a ejecutar, los plazos estimados de cumplimiento y los responsables directos de su ejecución, asegurando su seguimiento y control.

K. Monitoreo y Control

Como parte de la gestión del riesgo operativo, el Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) llevará a cabo el monitoreo correspondiente para asegurar que todas las acciones implementadas para mitigar un evento de riesgo se cumplan dentro de los plazos establecidos y que las medidas adoptadas hayan contribuido de manera efectiva a reducir el nivel de riesgo, tanto para el evento en particular como para el Instituto en general.

L. Informar

Como parte de la gestión del riesgo operativo, se deberá asegurar que la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) reciban de forma periódica la información relacionada con toda la gestión de riesgo operativo que se esté realizando, así como del nivel de riesgo operativo al que se encuentre expuesto el Instituto.

Esta etapa también involucra que las áreas, responsables y comités institucionales reciban periódicamente información respecto a los eventos e incidencias de riesgo operativo, con el fin de que se adopten las acciones correspondientes para su atención, mitigación y control.

M. Metodología

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 16 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

El Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP), en función de su perfil de riesgo y de la naturaleza y complejidad de sus actividades, establece como metodología para la administración del riesgo operativo la Gestión Integral de Riesgos (GIR), la cual incorpora todas las etapas del proceso de gestión del riesgo operativo.

La metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) deberá estar aprobada por la Junta Directiva del Instituto, con el apoyo del Comité Ejecutivo, y será aplicada de manera transversal a todas las áreas, proyectos, programas y actividades institucionales.

N. Procedimiento para la Administración de la Gestión Integral de Riesgos – (GIR)

La finalidad de este procedimiento es definir, por área, proyecto o actividad institucional, los riesgos existentes y los tipos de exposición inherentes a los mismos, con el objetivo de establecer los niveles de riesgo máximos aceptables e implementar las medidas de mitigación correspondientes, las cuales deberán ser monitoreadas para evaluar su evolución dentro de la estructura del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP).

O. Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgo es el proceso mediante el cual el Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas, responsables y órganos de gobierno institucionales los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto, de acuerdo con la naturaleza y complejidad de sus actividades, proyectos, programas y servicios.

P. Responsables

1. Dirección Ejecutiva

Será responsable de:

- a. Garantizar que se ejecute la Gestión Integral de Riesgos (GIR), de acuerdo con lo establecido en el presente Manual y los lineamientos aprobados por la Junta Directiva del Instituto.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 17 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

- b. Reportar directamente a la Junta Directiva del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) sobre la gestión integral de riesgos, los principales riesgos identificados y el estado de los planes de acción y mitigantes.

2. Gestor de Proyectos

Será responsable de:

- a. La implementación del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos a nivel Institucional.
- b. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la presente Política mediante la administración, consolidación y reporte de los riesgos identificados.
- c. Realizar la revisión periódica del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos, con la finalidad de contribuir al mejoramiento continuo del mismo.

3. Equipo IGCP

Será responsable de:

- a. La identificación y evaluación de los riesgos operativos asociados a sus áreas, proyectos o actividades.
- b. Identificar, implementar y gestionar los mitigantes y controles definidos para cada uno de los riesgos identificados.
- c. Reportar oportunamente la identificación, seguimiento y evolución de los riesgos bajo su responsabilidad.
- d. Asegurar la efectividad del control interno en relación con la gestión de los riesgos operativos de su ámbito de actuación.

Q. Administración del riesgo

Se definirá el modelo a seguir para la administración del riesgo, en el cual se evaluará la estrategia institucional, el conjunto de riesgos a asumir, su medición y monitoreo, así como la estructura a establecer para su adecuada gestión dentro del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP).

Dirección Ejecutiva

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 18 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Procederá con el análisis del modelo a seguir para la administración del riesgo, tomando en consideración lo siguiente:

1. Estrategia Institucional

El modelo a definir dependerá de los siguientes elementos:

- a. La misión y visión institucional, previamente establecidas.
- b. Los objetivos estratégicos definidos por la Junta Directiva.
- c. Los procesos y procedimientos documentados y vigentes.
- d. Las estrategias futuras del Instituto.
- e. El desarrollo de las actividades institucionales, proyectos, programas y eventos.

2. Lineamientos para la Administración de la Gestión Integral de Riesgos – GIR:

- a. Optimización del Riesgo: Una vez identificados los riesgos y tomadas decisiones preliminares sobre aquellos que requieren mayor atención administrativa, se deberá equilibrar de forma continua el costo-beneficio de los controles y mitigantes, con la finalidad de optimizar el manejo de los riesgos en el Instituto.
- b. Medición y Monitoreo: La medición y monitoreo de los riesgos se realizará mediante la definición de límites de riesgo en términos específicos o métricas establecidas.
- c. Cuando los límites definidos sean excedidos, se deberán adoptar las acciones correctivas o medidas de mitigación correspondientes.
- d. El monitoreo incluirá revisiones internas por parte de los responsables de áreas, proyectos o actividades, así como por personal designado para estas funciones. De igual forma, podrán realizarse revisiones por instancias externas cuando así se considere necesario.
- e. Se podrán generar indicadores de riesgo para dar seguimiento a la evolución del nivel de riesgo y verificar su impacto en el Instituto.
- f. Los riesgos identificados, así como los nuevos riesgos que puedan surgir, deberán ser revisados y reevaluados al menos una vez al año.
- g. No obstante, un riesgo podrá ser identificado y reportado en cualquier momento, ya sea porque no fue detectado inicialmente o porque se haya

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 19 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

producido una pérdida o evento relevante que evidencie su materialización.

3. Estructura: Como la estructura institucional del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) se encuentra en funcionamiento, se deberá ajustar y alinear la administración del riesgo operativo con las estrategias existentes. Dicha estructura considerará los roles y responsabilidades necesarios para administrar de manera adecuada los riesgos operativos, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. El Equipo IGCP deberá asegurarse de que se estén identificando, evaluando, monitoreando y controlando adecuadamente los riesgos operativos asociados a su ámbito de responsabilidad.
 - b. El Equipo IGCP deberá contar con un responsable o coordinador que asuma la función de control y seguimiento de los riesgos operativos en su respectivo ámbito. La descripción de funciones y los objetivos asignados a dicho responsable deberán contemplar explícitamente esta responsabilidad.
 - c. Dada la estructura organizacional y el nivel de responsabilidad de los cargos ejecutivos del Instituto, los responsables de áreas, proyectos o actividades institucionales podrán desempeñar la función de Coordinador de Riesgos dentro de su respectiva área o proyecto.
 - d. El Gestor de Proyectos será el coordinador o administrador de la estructura resultante de la evaluación que se realice para la gestión integral del riesgo operativo del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP), consolidando la información, dando seguimiento a los riesgos identificados y reportando a la Dirección Ejecutiva.

R. Proceso a seguir para la gestión integral del riesgo – GIR

1. Gestor de Proyectos
 - a. Presentar, a inicios de cada período, una charla de inducción a los colaboradores del Equipo IGCP, sobre la evaluación y administración de riesgos operativos en el Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP).
 - b. Presentar a la Dirección Ejecutiva y a los colaboradores del Equipo IGCP la Política de Gestión Integral de Riesgos – GIR del Instituto.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 20 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

c. Realizar reuniones con el colaborador involucrado en sus respectivas áreas, proyectos o actividades, con el fin de efectuar una lluvia de ideas que permita identificar los riesgos potenciales a los que pudieran estar expuestos.

2. Equipo IGCP

a. Identificar el tipo de riesgo por evento o pérdida operativa y por línea de actividad institucional, conforme a los criterios establecidos en el presente Manual y en los anexos correspondientes.

b. Completar el Formulario de Reporte de Riesgos, describiendo el riesgo identificado, el impacto potencial, la probabilidad de ocurrencia y el nivel de exposición. Deberá detallar los controles existentes, las acciones mitigantes definidas y la fecha límite para su ejecución.

c. Para la elaboración del formulario, se deberá medir el riesgo absoluto, el cual se obtiene de la multiplicación de la probabilidad por el impacto, tomando en cuenta los siguientes niveles:

Probabilidad

Improbable	1
Remoto	2
Escaso	3
Probable	4
Frecuente	5

Impacto

Insignificante	1
Leve	2
Moderado	3
Crítico	4
Masivo	5

La probabilidad multiplicada por el impacto dará como resultado el Riesgo Absoluto.

d. Seleccionar los riesgos con los puntajes más altos para su priorización.

e. Identificar los controles clave existentes para cada riesgo priorizado.

f. Evaluar la exposición, considerando la efectividad de los controles establecidos, de acuerdo con los siguientes niveles:

Exposición

Menor	1
Limitada	2
Media	3
Significativa	4
Mayor	5

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 21 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

g. De acuerdo con la matriz de riesgos, clasificar el tipo de riesgo según las siguientes categorías:

- A – Alto: Requiere acción inmediata y la implementación de controles temporales inmediatos.
- B – Medio: Debe ser reducido; requiere análisis adicional y, de ser necesario, controles temporales.
- C – Bajo: Requiere seguimiento y control; su impacto puede ser compensado con acciones correctivas.
- D – Leve: Requiere control básico; su impacto es bajo y puede atenderse junto con otras mejoras operativas.

E X P O S I C I Ó N

		1	2	3	4	5
R I E S G O	>10	C	B	B	A	A
	8-10	C	C	B	B	A
	5-7	C	C	C	B	B
	3-4	D	C	C	C	C
	0-2	D	D	C	C	C

Leyenda: A = ALTO, B = MEDIO, C = BAJO y D = LEVE

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 22 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

h. Elaborar el Informe Resumen de Riesgos, consolidando los riesgos identificados para su control y monitoreo, y remitirlo al Gestor de Proyectos para su recopilación.

i. Elaborar el Informe de Plan de Acción y Mitigantes, identificando las acciones a implementar, responsables y fechas de cumplimiento, utilizando los formatos establecidos.

j. Velar porque, ante la ocurrencia de un evento significativo de riesgo operativo, se complete el Formulario de Reporte de Riesgos y se remita al Gestor de Proyectos para su revisión y posterior comunicación a la Dirección Ejecutiva.

S. Seguimiento, Monitoreo y Control de la Gestión Integral del Riesgo.

1. Equipo IGCP

a. Los responsables de áreas, proyectos o actividades institucionales presentarán ante la Dirección Ejecutiva la gestión de los planes de acción y mitigantes definidos para los riesgos bajo su responsabilidad, utilizando los formatos establecidos para tal fin.

b. Una vez revisados y actualizados, deberán remitir periódicamente los Informes de Plan de Acción y Mitigantes al Gestor de Proyectos para su consolidación y seguimiento.

2. Gestor de Proyectos

El Gestor de Proyectos será responsable de:

a. Recopilar la información de los riesgos identificados por las distintas áreas, proyectos o actividades institucionales.

b. Consolidar la información para la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional.

c. Recopilar los Informes de Plan de Acción y Mitigantes para la elaboración del Reporte de Control y Monitoreo de Riesgos, y remitirlo a la Dirección Ejecutiva para su revisión.

3. Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva será responsable de:

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 23 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

- a. Recibir y revisar la información consolidada sobre la gestión integral de riesgos.
- b. Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción y mitigantes definidos.
- c. Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre los riesgos relevantes identificados, su evolución y las acciones adoptadas para su mitigación.

T. Reportes de Incidencia de Riesgo

En el marco de la gestión integral de riesgos pueden presentarse eventos o incidencias de riesgo operativo. Para efectos de la presente Política, una incidencia de riesgo se entiende como un suceso o conjunto de sucesos acontecidos, de origen interno o externo, que puedan ocasionar pérdidas o afectaciones operativas, financieras, reputacionales o legales al Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP).

Asimismo, un evento de riesgo se define como un suceso o conjunto de sucesos potenciales, de origen interno o externo, que de materializarse podrían ocasionar pérdidas o impactos negativos para el Instituto.

1. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo será responsable de implementar y brindar la orientación necesaria a las áreas, proyectos y responsables institucionales para el adecuado uso de los formatos y mecanismos establecidos para el reporte de incidencias de riesgo operativo.

2. Equipo IGCP

- a. Deberá reportar, utilizando los formatos establecidos, todas las incidencias de riesgo operativo que lleguen a ocurrir, incluyendo tanto incidencias relacionadas con riesgos previamente identificados como aquellas asociadas a riesgos nuevos.
- b. En el caso de incidencias vinculadas a riesgos no identificados previamente, deberá realizarse adicionalmente el levantamiento del nuevo riesgo conforme a los procedimientos y formatos establecidos en la presente Política.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 24 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

- c. Los reportes de incidencias deberán ser remitidos al Gestor de Proyectos, con copia a la Dirección Ejecutiva, para su revisión y seguimiento.

3. Gestor de Proyectos

El Gestor de Proyectos será responsable de:

- a. Recopilar la información de todas las incidencias de riesgo operativo reportadas por las áreas, proyectos o actividades institucionales.
- b. Mantener registros históricos de las incidencias reportadas.
- c. Elaborar informes consolidados de incidencias de riesgo operativo y remitirlos a la Dirección Ejecutiva para su revisión.

4. Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva será responsable de:

- a. Revisar los informes consolidados de incidencias de riesgo operativo.
- b. Determinar las acciones correctivas o mitigantes que correspondan.
- c. Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las incidencias relevantes y las medidas adoptadas para su atención.

U. Anexos

Matriz de riesgos.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 25 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 1: Escala de Probabilidad – Gestión de Riesgo Operativo (IGCP)

Pobabilidad			Ejemplo de Frecuencia de Eventos de Pérdidas
1	Improbable	Poco probable - puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	Una vez cada varios años
2	Remoto	Pudiera ocurrir en algun momento.	Una vez cada 3 a 5 años
3	Escaso	Ocurrirá en algún momento	Una vez cada 1 a 2 años
4	Probable	Probablemente ocurra en algún momento.	Anualmente
5	Frecuente	Ocurrirá en la mayoría de las circusntancias.	Al menos trimestralmente

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 26 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 2: Escala de Impacto

Impacto		Pérdida directa	Actitud de los medios	Personal	Acción Criminal	Servicio Al Cliente	Acción Regulatoria	Acción Legal
Insignificante	1	Pérdida financiera insignificante o sin impacto económico.	Sin cobertura mediática.	Sin afectación al personal.	No aplica.	Sin afectación al servicio.	No aplica.	No aplica.
Leve	2	Pérdida financiera menor, absorbible por el presupuesto operativo.	Comentarios aislados sin repercusión pública.	Afectación leve, sin impacto operativo.	Incidente menor sin consecuencias.	Retrasos leves y puntuales en el servicio.	Observación menor sin sanción.	Requerimiento informativo sin consecuencias legales.
Moderado	3	Pérdida financiera moderada que requiere ajustes internos.	Cobertura limitada en medios especializados.	Afectación moderada al personal o clima laboral.	Investigación interna o externa en curso.	Interrupción temporal del servicio a asociados o aliados.	Requerimiento formal de información o advertencia.	Inicio de proceso legal sin impacto significativo.
Critico	4	Pérdida financiera significativa que impacta resultados o proyectos.	Cobertura negativa en medios de alcance nacional.	Afectación significativa al personal o rotación relevante.	Proceso penal o administrativo relevante.	Interrupción prolongada del servicio o reclamos reiterados.	Sanción o medida correctiva impuesta.	Proceso legal con impacto económico o reputacional.
Masivo	5	Pérdida financiera severa que compromete la continuidad institucional.	Cobertura negativa amplia y sostenida.	Impacto crítico en el personal o estructura organizacional.	Acción criminal grave con consecuencias institucionales.	Suspensión total del servicio o pérdida de confianza de asociados.	Sanción grave que afecta la operación institucional.	Acción legal grave que compromete la estabilidad del Instituto.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 27 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 3: Escala de Exposición

EXPOSICIÓN		PROCEDIMIENTOS / PRUEBAS	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL	CAMBIO	DISEÑO DEL CONTROL	CONTINGENCIA	MITIGACIÓN EXTERNA
Menor	1	Procedimientos documentados, actualizados y probados periódicamente.	Controles altamente efectivos y consistentes.	No requiere cambios.	Diseño robusto y adecuado.	Plan de contingencia probado y efectivo.	Cobertura externa adecuada (seguros/contratos).
Limitada	2	Procedimientos documentados con pruebas ocasionales.	Controles efectivos con desviaciones menores.	Cambios menores requeridos.	Diseño adecuado con oportunidades de mejora.	Contingencia definida pero no probada recientemente.	Mitigación externa parcial.
Media	3	Procedimientos parcialmente documentados o con pruebas limitadas.	Controles moderadamente efectivos.	Cambios necesarios.	Diseño del control con debilidades identificadas.	Contingencia definida de forma general.	Mitigación externa limitada.
Significativa	4	Procedimientos insuficientemente documentados o no probados.	Controles poco efectivos.	Cambios urgentes requeridos.	Diseño del control deficiente.	Contingencia inexistente o inadecuada.	Mitigación externa inadecuada.
Mayor	5	No existen procedimientos ni pruebas documentadas.	Controles inefectivos o inexistentes.	Cambios críticos e inmediatos requeridos.	Control inexistente o mal diseñado.	No existe plan de contingencia.	No existe mitigación externa.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 28 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 4: Reporte de Riesgos

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del Riesgo	
Área	
Responsable	
Fecha de Identificación	
Tipo de Riesgo Operativo	
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	
IMPACTO	
Nivel de Impacto	
PROBABILIDAD	
Nivel de Probabilidad	
Riesgo Absoluto	
EXPOSICIÓN	
Nivel de Exposición	
Nivel General de Riesgos	
CONTROLES Y ACCIONES MITIGANTES A TOMAR	
	Fecha tope:
	Completado:
	Fecha tope:
	Completado:
Fecha del reporte	
Fecha de Actualizacion	
Elaborado por	
Aprobado por	

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 29 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 5: Resumen de riesgos

Nº	Unidad responsable	Nombre del riesgo	Proceso	Tipo de riesgo (nivel 1)	Causa del riesgo (nivel 2)	Impacto	Pérdida directa	Probabilidad	Riesgo absoluto	Exposición	Nivel general de riesgo	Descripción del riesgo	Mitigantes
1													
2													
3													
4													
5													

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 30 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 6: Plan de Acción y Mitigantes

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
Unidad / Área Responsable:	
Nombre del Riesgo:	
Nivel General de Riesgo:	
Fecha de Elaboración:	
PLAN DE ACCIÓN	FECHA
Fecha del reporte:	
Fecha de Actualización:	
Elaborado por:	
Aprobado por:	

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS																	
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS																	
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ										Código: XXXXXX				Revisión: 01			
												Página 32 de 35					

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 8: Tratamiento del Riego Operativo

No.	COD.	Proceso	Unidad responsable	Nombre del riesgo	Descripción del riesgo	Mitigación del riesgo	Plan de accion	Perdida directa	Tipo de riesgo (nivel 1)	Causa del riesgo (nivel 2)	Nivel general del riesgo	Tratamiento del riesgo	Costo / Beneficio	Responsable	Fecha tope	Comentarios	Pendientes
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 33 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 9: Clasificación de Riesgos Operativos

TIPO DE RIESGO (NIVEL 1)	CAUSA DEL RIESGO (NIVEL 2)	EJEMPLOS
Riesgo de Procesos	Deficiencias en procedimientos	Errores en la ejecución de procesos administrativos, falta de documentación formal, omisión de controles en actividades institucionales.
Riesgo de Procesos	Falta de segregación de funciones	Concentración de tareas críticas en una sola persona, ausencia de revisión independiente.
Riesgo de Personas	Error humano	Errores involuntarios en la gestión de proyectos, manejo incorrecto de información, fallas en registros o reportes.
Riesgo de Personas	Falta de capacitación	Desconocimiento de políticas internas, mala aplicación de procedimientos, errores por falta de formación técnica.
Riesgo Tecnológico	Fallas de sistemas	Indisponibilidad de plataformas tecnológicas, pérdida de información digital, errores en herramientas de gestión.
Riesgo Tecnológico	Seguridad de la información	Accesos no autorizados, pérdida o fuga de información institucional, uso indebido de credenciales.
Riesgo Legal y de Cumplimiento	Incumplimiento normativo	Incumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos internos o compromisos contractuales.
Riesgo Legal y de Cumplimiento	Deficiencias contractuales	Contratos mal redactados, falta de seguimiento a obligaciones legales o contractuales.
Riesgo Reputacional	Manejo inadecuado de la comunicación	Información incorrecta al público, mala gestión de crisis, afectación de la imagen institucional.
Riesgo Reputacional	Eventos externos	Comentarios negativos, controversias públicas, eventos que afecten la credibilidad del IGCP.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 34 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 10: Clasificación de Procesos del Instituto

NIVEL 1	NIVEL 2	DEFINICIÓN
Gestión Institucional	Dirección Ejecutiva	Función responsable de la dirección estratégica, representación institucional, toma de decisiones ejecutivas y supervisión general de las actividades del IGCP.
Gestión Institucional	Gestión de Proyectos	Planificación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos institucionales.
Gestión Académica y Relacionamento	Capacitaciones	Diseño, coordinación y ejecución de programas de capacitación, cursos, talleres y actividades formativas del IGCP.
Gestión Académica y Relacionamento	Relacionamento con Asociados	Gestión de la relación con asociados, atención, comunicación, seguimiento de beneficios y fortalecimiento del vínculo institucional.
Gestión Administrativa y Financiera	Administración	Gestión administrativa interna, manejo documental, apoyo operativo y coordinación interna.
Gestión Administrativa y Financiera	Contabilidad	Registro contable, control financiero, pagos, facturación, cumplimiento fiscal y soporte financiero del IGCP.
Gestión Administrativa y Financiera	Asistencia Administrativa	Apoyo operativo a la Dirección Ejecutiva, Gestor de Proyectos y área académica, manejo de agenda y coordinación logística.
Gestión de Cumplimiento y Soporte	Cumplimiento Institucional	Aseguramiento del cumplimiento de estatutos, reglamentos internos, políticas, contratos y obligaciones legales del IGCP.
Gestión de Cumplimiento y Soporte	Soporte Operativo	Apoyo transversal a las distintas funciones del Instituto para asegurar la continuidad operativa.

MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Título: MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Empresa: INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO PANAMÁ	Código: XXXXXX	Revisión: 01
		Página 35 de 35

ARCHIVO ELECTRÓNICO --- COPIA IMPRESA DE ESTE ARCHIVO SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN

Anexo 11: Informe de Incidencia de Riesgo Operacional

Informe de Incidencias de riesgo operacional	
Código	
Incidencia:	
Proceso / función institucional:	
Unidad / área responsable:	
Descripción de la incidencia:	
Fecha de ocurrencia o inicio:	
Fecha de descubrimiento:	
Tipo de riesgo:	
Causa del riesgo:	
Nivel de impacto:	
Pérdida directa (si aplica):	
Acciones mitigantes y/o correctivas:	
Monto recuperado mediante coberturas existentes (si aplica):	
Monto total recuperado:	
Fecha de registro contable (si aplica):	
Referencia contable / administrativa (si aplica):	
Elaborado por:	
Fecha de elaboración:	